

no considera prudente que el Senado se reanuda sin pleno conocimiento de causa. Desde que se presenta ante el Senado una solicitud de oposición, es natural que se tome en cuenta y que no se defina nada antes de escuchar el informe respectivo. Su señoría hace honor a la palabra del señor Barzarte, y por eso mismo no tiene inconveniente para prestar un voto a la aprobación en general.

Termina el orador esplanando y reforzando las mismas ideas y agrega que tal vez habrán varios señores senadores que se encuentren en el mismo caso que su señoría, y que celebrarían no aventurar su voto antes de conocer a fondo el punto que ha de resolverse.

El señor VERGARA ALBANO.—Parece que el señor Barzarte por Talca creyera que el señor Barzarte va a atropellar un derecho ajeno. La cuestión es tan distinta como sencilla; se trata solo de prolongar una línea férrea con una extensión de unos 30 kilómetros, sin decir por eso que se va a detentar un derecho, ni a arrebatar una posesión. Repito que la cosa es muy antigua, conozco todos sus detalles y antecedentes, y puedo asegurar que el señor Gallo Monti no ha hecho otra cosa que esplanar y dar más tono a los móviles que a mi juicio mueven al concesionario. Pero esto no basta para que se permita entorpecer el desarrollo o implantación de una empresa. Así lo ha creído la honorable Cámara de Diputados, y no ha creído con eso ofender derecho alguno.

Pide se dé lectura al informe de la Comisión del Senado ante el cual pendió este negocio. Prosigue el señor senador haciendo hincapié en la necesidad de proceder a la mayor brevedad a otorgar la concesión de que se trata; toda la cuestión sería la de la declaración de utilidad pública, la que está compensada con la mucha utilidad que la línea en proyecto ha de acarrear a la zona que será atravesada por ella.

El señor FERRAZ.—Insiste en pedir que el asunto pase a Comisión; su señoría no se opone a la aprobación en general, en lo que hace honor a los señores Vergara A. y Barzarte, pero de aprobar en general a aprobar en particular hay una gran distancia.

El señor VERGARA ALBANO.—Acepta el trámite de comisión con tal que el Senado se pronuncie a primera hora en la sesión del viernes próximo.

El proyecto fué aprobado en general. Se puso en discusión si pasaba a comisión, siendo modificada por el señor Vergara Albano en el sentido indicado.

El señor ZARATE.—Entonces el Senado se pronunciará el viernes próximo, ¿hambra o no recado informe?

El señor VERGARA ALBANO.—Sí, señor. El señor ZARATE.—En tal caso, tendrá el señalamiento de oportuno; yo no conozco el punto de que se trata y no puedo dar un voto inconsciente. Acepto la modificación del señor Vergara Albano, con tal que el Senado no se defina sino en vista de un informe de comisión.

El señor VERGARA ALBANO.—Acepta, porque espera que la comisión despachará su informe.

El señor ALTAMIRANO.—Observa que la Comisión de Gobierno está recargada de tareas. Pero retira su observación al saber que el punto está ya resuelto al viernes próximo.

Fué aprobada la indicación del señor Pezeta, modificando por el señor Vergara Albano.

AGUA EN IQUIQUE.

Se puso en discusión el informe de la Comisión en que se propone, en un proyecto de ley, conceder a los señores Gillemister y a otros a quienes se les concede a Iquique privilegio para proveer de agua a Iquique por cañerías, previa la aceptación de ciertas condiciones por medio de estancos o pozos artesanales.

Contra este proyecto se han presentado dos solicitudes: una de don Andrés Laisea, quien pide primacía en la concesión de terrenos y permiso para proveer de agua a Iquique y Molle alegando prioridad de tiempo en la petición; y otra de don Julio Garrido, por don Tomas Hart, quien se opone, no a una concesión de permisos, que cualquiera pueda utilizar, sino a la de privilegios, que anula cualquiera otra empresa, entre las cuales entrará la del señor Hart.

El señor ALDUNATE.—Pido se dé lectura a la ley de 23 de enero del 85 que otorgó el permiso, en ciertas circunstancias, a don Tomas Hart para proveer de agua a Iquique por medio de cañerías.

Se leyó.

Se aprobó en general el proyecto.

El señor CONCHA Y TORO.—Pido pase el proyecto a Comisión.

Se puso en discusión esta indicación.

El señor ALDUNATE.—Apoya la indicación anterior. Su señoría cree que ha caducado el permiso concedido al señor Hart; además su señoría debiendo cautelar los intereses de la provincia que representa, cree prudente que el proyecto pase a la Comisión de Gobierno, la que tomará informe del señor intendente de la provincia.

El señor SANCHEZ FONTECILLA.—Recuerda que se ha prorrogado el permiso concedido al señor Hart.

El señor ALDUNATE.—A ser así, no se puede hacer nuevas concesiones. De todos modos será conveniente el trámite de Comisión.

Así se acordó.

CALETA ABARCA.

Se aprobó la modificación introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto del Senado que hace ciertas concesiones de terreno y otras a los señores Lever, Murphy y C. en provecho de la manzanera, que dicha empresa tiene en la Caleta Abarca, entre Valparaíso y Viña del Mar.

FERROCARRIL ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO POR VIA MELIPILLA.

Se puso en discusión la solicitud de don Guillermo Brown para tender la línea férrea arriba expresada.

Contra esta solicitud se han presentado dos solicitudes, una de don Emilio Puyó y otra de don Augusto Gubler en representación de la Empresa del Ferrocarril de San Antonio.

Se recordó también una oposición interpuesta en 29 de septiembre de 1884 por don Adriano Silva, quien ofrece garantías y ventajas que estima superiores a la del proyecto.

Se dio lectura al artículo 1.º del proyecto. El señor PUELMA.—Pregunta previamente si las solicitudes de los señores Gubler y Puyó han sido presentadas con fecha reciente.

El señor SECRETARIO.—La del señor Puyó en 7 de julio último y la del señor Gubler en 30 del mismo mes.

El señor PUELMA.—De modo que la honorable Cámara de Diputados no ha podido tener conocimiento de ellas.

El señor SECRETARIO.—No, señor senador.

El señor PUELMA.—En tal caso será conveniente que el proyecto y las solicitudes vuelvan a Comisión puesto que se presentan empresarios que ofrecen mayores ventajas.

El señor CASTILLO.—Apoya dicha indicación.

Se acordó que el proyecto pasara a Comisión, que será la de Gobierno.

FERROCARRIL DE LA CALETA A OVALLE.

El señor CONCHA Y TORO.—El acuerdo tomado por el Senado ha traído al recuerdo de su señoría otro tomado con fecha anterior: su señoría se refiere a la ley de 17 de enero de 1884, que concede permiso para tender una línea férrea de la Caleta a Ovalle. Tanto aquí como ahora su señoría cree que se incorpora tal concesión.

En el artículo 1.º de la ley citada se dice que caducará la concesión si dentro de los 18 meses siguientes a la fecha de la adjudicación, no fueran presentados los planos y los respuetos. La adjudicación se hizo en 12

de diciembre del 84, la ley se publicó en 26 del mismo mes; y sin embargo en 4 de junio del presente año, aparece un decreto que concede a los concesionarios una prórroga al plazo primitivo. Su señoría reclama por el estricto cumplimiento de las leyes; es evidente que la concesión había caducado por expiración del plazo de los 18 meses de que se hace mérito en el artículo 1.º de la ley. A este propósito recuerda el señor senador que há tiempo pende ante el Senado un proyecto presentado por su señoría sobre el modo de hacer efectiva la responsabilidad de los contratos con el fisco.

Volviendo sobre el punto capital, reitera la exposición anticuada y expresa su opinión de que, puesto que la concesión ha caducado, no está comprometida la garantía del gobierno. Dicese, si se quiere, una nueva ley, amplíase la concesión si se lo tiene a bien; pero vélese por el estricto cumplimiento de una ley; de otra manera, hoy por un motivo y mañana por otro, aunque se les crea tan imparciales y justificados como ajenos han de ser a todo espíritu de torcida garantía, se llegará a tener todas las leyes de este carácter, con evidente perjuicio de la seriedad administrativa.

El señor VERGARA (Ministro de lo Interior).—No tiene frescos sus recuerdos a propósito de este asunto, que coje de sorpresa a su señoría. Lo único que por ahora puede anticipar es que el gobierno ha creído ver en el proyecto y en la concesión que envuelve un verdadero derecho del Congreso de ver temeraria, y por lo pronto iniciada, una empresa de tan inestables ventajas. Su señoría se promete estudiar el asunto y ofrecer más amplias explicaciones en momento oportuno.

El señor ALTAMIRANO.—También coje de sorpresa a su señoría la presentación de este asunto. Su señoría fué miembro de la comisión informante y recuerda que se dió tres plazos a los concesionarios: el primero, para presentar los planos, el segundo, para iniciar los trabajos, y el tercero para terminar la obra. Pero, aun sin tener más fresco recuerdo, bastan las observaciones hechas por el señor senador por Santiago para hacer comprender que se trata de un punto de importante gravedad. Se ha fijado un plazo, ese plazo espira, la concesión compromete con esta condición ha debido, por consiguiente caducar.

Lo mas grave que hai en este asunto es que el gobierno se haya creído autorizado para alterar el tenor de la ley por medio de un simple decreto supremo. Esta teoría, reducida a la práctica y transformada en sistema sería ocasionada a notorios abusos y consecuencias de evidente trastorno. Tal vez, tanto el gobierno como los concesionarios han creído que podrían uniformar los dos asuntos; pero esto está bueno que se sepa, y que, sobre todo, lo sepan los concesionarios que no compete al gobierno, sino exclusivamente al Congreso, alterar una ley o dictaminar sobre su aplicación. Esta es una verdadera garantía para los mismos concesionarios y una garantía la seriedad de las leyes y los contratos sancionados por ella.

Por este motivo su señoría apoya la idea insinuada por el señor senador por Santiago, e indicar a los concesionarios la necesidad de acudir nuevamente a solicitar el acuerdo del Poder Legislativo.

El señor CONCHA Y TORO.—Eneguio de interrumpir las discusiones del Congreso, se concretará a dar lectura a la ley citada. (La ley.)

El señor VERGARA ALBANO.—¿Cuál es el plazo concedido para iniciar los trabajos?

El señor CONCHA Y TORO.—Da la respuesta pedida, y agrega algunas consideraciones en resguardo de las consideraciones ante expuestas por su señoría.

El señor ALDUNATE.—Deseo hacer uso de la palabra; pero veo que va a llegar la hora de pasar a sesión secreta.

El señor CUADRA (Presidente).—El Senado resolverá si prolonga la sesión pública. En todo caso podrá su señoría, quedar con la palabra para la sesión del lunes.

El señor ALDUNATE.—Eso es otra cosa; no sé si podré asistir a la sesión del lunes.

El señor VERGARA ALBANO.—Todo que queda arreglado con dejar pendiente el debate.

Después de un ligero diálogo en que tomaron parte los señores Concha y Toro, Vergara J. F., Vergara Albano, Cuadra y Aldunate, se acordó proseguir el debate iniciado por el señor Concha y Toro en la 1.ª hora de la sesión del viernes próximo.

SOLICITUDES PARTICULARES.

El señor SAavedra.—En atención a que hai muchas solicitudes que espuran pronto despacho, y teniendo presente que casi no ha podido hacerse efectivo el acuerdo de anticipar por hoy la hora inicial de la sesión, hace indicación para que se destine todas las sesiones de los viernes al despacho de dichas solicitudes.

El señor CUADRA (Presidente).—Hace notar que se ha acordado ya destinar la primera hora de la sesión del próximo viernes al despacho de las solicitudes industriales pendientes. Por lo tanto, la primera hora del viernes próximo será pública, y la segunda secreta. La indicación del señor Saavedra no podría tener cabida sino en las sesiones subsiguientes.

El señor SAavedra.—Acepto.

El señor VERGARA ALBANO.—Modifica la indicación del señor Saavedra, en el sentido de que se destinará a sesión pública la mitad de la sesión del viernes y a solicitudes particulares el resto.

El señor SAavedra.—Eso es precisamente lo acordado.

El señor VERGARA ALBANO.—Es que la segunda hora comienza muy tarde; mi indicación sería que las sesiones de los viernes comenzaran a las dos de la tarde y que la segunda mitad de solicitudes particulares que por su naturaleza exijan sesión secreta.

El señor SAavedra.—Con la esperanza de que el Honorable Senado apruebe la indicación del señor senador por Colchagua, retiro la mía.

El señor CUADRA (Presidente).—Da forma redactada a la indicación del señor Vergara Albano. La que fué aprobada.

Se levantó la sesión pública a las 4.10 P. M.

## PROVINCIAS.

## SERENA.

NOTICIAS MINERAS.—De una carta que un amigo nos escribe desde Condorino, sacamos las siguientes líneas:

«Condorino está de plácemes. El alcorno de la mina Esmeralda es de una importancia tal, que hace presumir con fundamento que hará de ella una mina de gran riqueza del mineral. Los minerales que se explotan contienen cloruros y plomos argentíferos en gran cantidad. Hemos visto colpas de 500 y mas D. M. de lei.

El beneficio tiene un metro de anchura mas o menos, y se tomó a 30 metros de profundidad del pique torzo, que sirve de explotador por ahora, mientras se labra otro que ya se ha principiado en el punto central de la pertenencia, y en todo el grueso del cerro.

Desde el sol, se ha encontrado metal en este nuevo trabajo, cuya lei comun no bajará de 30 D. M. por cajón.

La veta que ha producido el importantísimo alcorno de la Esmeralda, tiene dirección del norte a la poniente; con ella toman gran importancia las pertenencias de San José, San Juan, San Andrés, San José y Santa Isabel, por las cuales atraviesa, según el rumbo, bien que éste no es posible precisar con toda exactitud todavía.

Se despliega mucha actividad en los trabajos, tanto industriales como de la mina. En el futuro, tanto de muchos, las canchales que aprestan abundante acopios de minerales.

De las minas de esta mineral, siguen en explotación provechosos la Mercedes, Maravilla, Sol, San José y Soberana.

La escasez de tropas no permite el acarreo de metales a las casas beneficiadoras.

Se nota también falta de operarios, y esta impide dar a los trabajos el impulso y actividad que sus dichos desean.

En la mina San Antonio Alto, los labores mejoran a medida que se toma hondura.

De la mina San Antonio Bajo se han extraído muestras de muy rica lei. Con actividad y acortada dirección, esta pertenencia seria, en poco tiempo, de un valor inestimable.

En la Esmeralda se da la regular cantidad. Como la anterior, necesita más trabajo para el desarrollo de sus labores; y principalmente para ganar hondura.

La Esmeralda ha tomado mayor importancia que la que tiene por su situación, con motivo del alcorno de la Esmeralda, con la cual es colindante, y cuyas vetas de la corrida principal la atraviesan.

Por las mismas razones, la Esmeralda que está al sur de la Esmeralda es pertenencia de gran porvenir. —(La Reforma del 3 de agosto)

## MARITIMA.

## ENTRADAS.

Agosto  
6.—Vap chil Paqueta de los Vilos, de 209 t, de Los Vilos en un día, Bastías, San Juan y Valparaíso.  
Vap chil Cachaupal, de 158 t, de Mollendo en 4 días, Ca. S. A. de V. surtido.  
Vap alem Sakkarra, de 1123 t, del Callao en 9 días Vorewerk y Ca, surtido.

## SALIDAS.

Bca brit Moss Glen, de 893 t, para Caleta Oliva, Cook y Ca, lastre.  
Vap chil Isidro, de 444 t, para Lota, N. Izquierdo, lastre.  
Vap chil Copiapó, de 600 t, para Puerto Montt, Ca. S. A. de V. surtido.  
Vap chil Cachaupal, de 1386 t, para Lota, Ca. S. A. de V. surtido.

## Pasajeros por el vapor Sakkarra.

Del Callao señor J. Jacob, señora y sirviente, P. Fernandez, P. Vanden Bergh.  
De Arica: Eduardo Hamel.  
De Iquique: Pedro M. Beca, Victorino Aguilar.  
De Tongoi: David Evans, Marcelino Velez, A. Althius.

## Pasajeros por el vapor Copiapó.

Para Lota: señor Raimundo Contreras, Alberto Avaria.  
Para Valdivia: Daniel R. Gándara.  
Para Antofagasta: M. Beca, Victorino Aguilar.  
Para Puerto Montt: J. Moreno.  
Para Quemchi: E. H. Langdon.  
Y 7 sobre cubierta para varios puertos.

## Pasajeros por el vapor Cachaupal.

De Mollendo: Hugo Jenequel, Vicente G. de la Fuente.  
De Pisagua: señora de Fuentes y dos niños.  
De Iquique: Roberto de la Cruz, Santiago S. de Zaldivia, señora M. Frez de Zaldivia, Severo Gomez, Idelfonso Garcia y señora.  
De Antofagasta: E. Escobar, José Castro, Anacleto Gil y hermano, Victor Leighton, Miguel Hamegarey y hermano, José Ferrer, Francisco Llopert.  
De Talca: Carlos Olivos B., señora, Fecia P. de Olivos y sirviente, Cristóbal Vidales, Justino J. Andrews, Francisco Cabezon, J. O. Góñi y señora, Francisco W. Rolla, José Manuel de la Piedra, Luis B. Gombi.

De Caldera: J. Herrera, J. R. Araya y hijo.  
De Carrizal: Anacleto Isaga.  
De Iquique: J. B. Cortes, Francisco Irelayer, Ricardo Aspe y amigo, Guillermo Meyer, señora Papa Diaz de Jofre, J. B. Ostillo.  
De Copiapó: R. Gillo, Gaudilia y señora, M. A. Larrañaga, E. Chontar, J. Pinto, M. Astaburuaga y señora, E. Ferry, R. Z. Mahan y señora, E. Coronado, J. Munizaga, Juan Jenkins, señora y criada, y 56 de cubierta.

## EN TRANSITO.

De Antofagasta para Liverpool: Juan Higgins.

## AVISOS.

## Teatro Nacional.

## ESTUDIANTINA ESPAÑOLA

## «FIGARO»

Funcion para hoy sábado 7 de agosto de 1886.

## PROGRAMA:

Primera parte.—«Stefania», polka, Pharrach.—«Aurora», vals—Grandes.—«Raymond», overture, A. Thomas.

Segunda parte.—«Marcha Turca», Mozart.—«Martha», sinfonía, Phottow.—«Granadina», mazurka, Caro.

Tercera parte.—«Dolores», vals, Waldenfel.—«Mascara del Trovador», Verdi.—«Puerto Real», marcha Guarraz.

## A las ocho.

NOTA.—En lugar de las 8, como está anunciado en los programas, las funciones comenzarán a las 8 en punto.

## ¡Rifa!

Se rifan cuatro hermosos paisajes al óleo, con sus respectivos marcos, a las 2 cada número. En el salon de esta imprenta podrán verlos los aficionados.

## Frutas y Legumbres

## EN CONSERVA

Vende por cajones con 4 docenas de tarros de 2 libras, acondicionados para embarque: OSVALDO PEREZ SANCHEZ, Santiago.

Ajente en Valparaíso: GUSTAVO A. OERNINGER, Cochran, 59. Ajente en Iquique: ALBERTO ECHEBERRIA, 471-1 año.

## Ex-Britannia.

Hormas de paja para señora.

## ULTIMA MODA PARA VERANO

ha recibido M. SEATTEL Por mayor, Calle Prat, 105. San Juan de Dios.

## Compañía

CHILENA DE SEGUROS «LA PACIFICO».

Habiéndose aprobado por el Supremo Gobierno los Estatutos sociales, se suplica a los señores accionistas se sirvan integrar la 2.ª cuota del 25% o sea 25 por ciento, desde la fecha hasta el día 7 de agosto, en la oficina de la Compañía, calle Prat núm. 76. Por acuerdo del Directorio.

## Banco Hipotecario.

Intereses vijentes sobre depósitos: A la vista, 4 por ciento. 25% anual. A plazo de 3 a 6 meses, 4 por ciento. A plazo de 6 meses, 5 por ciento. A plazo indefinido, 5 por ciento.

capitalizándose los intereses mensualmente. Sección de seguros.—25% anual y participación de cinco por ciento sobre las utilidades del Banco, capitalizándose los intereses y participación en 30 de junio y 31 de diciembre.

CONSEJO DIRECTIVO.—Delegado del Supremo Gobierno don J. de D. Arce.—Consejeros: señores G. G. Huidero, G. Lyon, A. Solari, A. del Rio, G. von Bisschoffshausen, L. M. Corver, F. H. Rodriguez Cerda.

Valparaíso, julio 1.º de 1886. F. H. RODRIGUEZ CERDA, Jente.

## Ventajoso remate.

Por decreto del señor juez comisionario don Elodoro Yáñez, se sacará nuevamente a remate la finca número 31 de la calle del Obispo de Valparaíso, perteneciente a la sucesión de doña Eulogia Ojeda de Costa. La propiedad fué tasada por el ingeniero don R. de Nordenflycht en \$15,180.07; produce \$80 mensuales de arrendamiento; y saldrá a remate por solo \$9,000.

El remate tendrá lugar el 11 del presente, a las cuatro de la tarde, en Santiago, en el estudio del comisionario, Compañía, 109 A. Antecedentes y pormenores: en Valparaíso, en esta imprenta; en Santiago, en el estudio del comisionario, y en el del infrascripto, Huérfanos, 92.

## ERNESTO A. RÜBNER.

ALBERTO AMENÁBAR C. Ajente y Consignatario. SERENA.

Referencias: Cárlos Lyon, Valparaíso 281-h.

## Refinería DE AZÚCAR DE VIÑA DEL MAR

## Azúcar refinada

Número 1 y número 2 EN SACOS DE 69 KILOS C/U.

y en barriles de 92 y 100 kilos, neto.

ALCOHOLES de grano y de azúcar, en pipas y cajones

AGUARDIENTE de grano y de azúcar

ANISADO, Aguardiente de sustancia marca Gallina

CONAC en botellas y frascos

ROSOGLIO, Vermouth, Ajeno, Curaçao

CHARTREUSE, Anisette, Jinebra, Old Tom, &

RON DE AZÚCAR, en cajones.

Todos estos artículos garantizados en calidad y contenido exacto.

A precios fijos conforme cantidades, se venden en la misma fábrica de Viña del Mar como en los almacenes de sus ajentes en Santiago, Valparaíso y Concepción.

SEÑORES HEINEKEN SCHWARTZ Y CA 497

EDWARDS H. N. CORREDORES PRAT, NÚM. 59.

COMPRAN Y VENDEN ACCIONES, BONOS, propiedades urbanas y rústicas, colocan dinero a interés con hipotecas, etc., etc.

EDWARDS H. N. PRAT, NÚM. 59. 448-1 año

Remate DE LA HACIENDA DE TANTEHUE DEL DEPARTAMENTO DE MELIPILLA.

Por acuerdo de los herederos del señor don Fernando Errázuriz Sotomayor, se rematará esta valiosa propiedad el día 12 de agosto, a las dos de la tarde, en la notaría de don Ramon Aranguiz Fontecilla.

El mínimo para el remate es la cantidad de trescientos mil pesos, libres de todo gasto para la sucesión.

Los lances se encuentran a disposición de los interesados en la misma notaría.

Los que se interesen por ver el fundo, pueden dirigirse a don Vicente Aguirre V., calle de Huérfanos, número 62 B.

Propiedades en venta Sitio en la mejor situación de Viña del Mar. Mide mas de tres mil metros planos y produce al año 2,500 pesos.

Cerro Alegre, primera fila, gran casa-esquina, con var. patios, situación inmejorable, arrendada en 3,000 pesos, 32,000 pesos.

Casa nueva en Quilpué, con sitio, 2,800 pesos.

Cerro Alegre, un lote de 8 casas, en 33,000 pesos.

Nota.—Producen el 1% mensual. Calle del Alamo, 8 casas, en 35,000 pesos. Calle de la Victoria, 1 casa, en 40,000 pesos.

Misma calle, 1 casa, en 30,000 pesos. Id. id., 1 casa en 40,000 pesos.

Calle de San Enrique, 1 casa, en 18,000 pesos. Calle de Templemann, 1 casa, en 20,000 pesos.

Calle de la Cañilla, 3 casas (ladrillos), en 18,000 pesos.

Calle de Monte Alegre, 3 casas, en 22,000 pesos.

Avenida de las Dolores, casa comercial, en 10,000 pesos.

Calle de San Agustín, casa de dos pisos, en 12,000 pesos.

Calle del Almendro, conventillo, en 6,500 pesos.

Calle de Abtao, casa, en 7,000 pesos.

Calle de Ranagua, conventillo, en 5,300 pesos.

Calle del Circo, un lote de 3 casas y un terreno, en 5,000 pesos.

Calle de la Cañilla, edificio de ladrillos, en 15,500 pesos.

Calle de Tumbalá, casa de alitos, en 7,500 pesos.

Calle de Frore, casa, en 9,500 pesos.

Calle de la Matriz, casa, en 20,000 pesos.

Nota.—Produce \$255 mensual. Calle de la Moutaña (Viña del Mar), casa-quinta, en 20,000 pesos.</